



Pide cambiar la titularidad de una licencia para la venta ambulante



Puedes pedir que el Ayuntamiento cambie la información de una **licencia para la venta ambulante** con este trámite.

Por ejemplo, para cambiar el nombre de la persona que puede usar la licencia.

Licencia para la venta ambulante: es el permiso oficial que da el Ayuntamiento para poder vender productos en las calles de la ciudad. Por ejemplo, en los mercadillos.



¿Cómo se hace el trámite?

1. Descarga el documento de solicitud [aquí](#).

2. Rellénalo y fírmalo.

3. Entrega la solicitud y el resto de documentos en alguno de estos sitios:

- La oficina del **Registro General**.

Pincha [aquí](#) para ver dónde está.

- El **Registro electrónico** de la ciudad.

Pincha [aquí](#) para entrar en la página web.

También puedes usar el registro electrónico de otras entidades.

- Cualquier oficina de correos.

- Algunos centros cívicos de los barrios.

- O las **embajadas** y **consulados** de España fuera del país.

Puedes mandar tus trámites de otras formas algunas veces.

Registro General: es el sitio en el que puedes mandar los documentos que van para el Ayuntamiento y otras Administraciones Públicas.

Registro electrónico: es la página web en la que puedes mandar documentos que van para las Administraciones Públicas.

Embajadas y consulados: son las oficinas que tiene un país en otros países.



Otros documentos

Además de la solicitud debes mandar:

- 1 Información sobre la persona que tiene la **licencia de venta ambulante**.

Debes mandar.

- El informe de vida laboral.

Es un documento oficial que dice cuántos días has trabajado y para quién has trabajado.

- Un documento oficial que dice que tu trabajo es vender cosas.

Debe ser un documento oficial del **impuesto de actividades económicas**.

- Un documento oficial que dice que pagas el impuesto de actividades económicas.

O un documento oficial que dice que no tienes que pagarlo.

- Un documento oficial que dice que estás apuntado en la **Seguridad Social**.
- Un documento oficial que dice que pagas a la Seguridad Social.

- El recibo del **seguro de responsabilidad civil**.

- El permiso oficial o licencia.

Licencia de venta ambulante: es el documento que dice que una persona tiene permiso del Ayuntamiento para vender sus productos en los mercadillos de la ciudad.

Impuesto de actividades económicas: es el dinero que deben pagar cada año al Ayuntamiento las personas y las empresas que hacen algunas actividades para ganar dinero.

Seguridad Social: es el sistema del Gobierno que organiza el trabajo y las pensiones en España.

Seguro de responsabilidad civil: es un acuerdo para que una empresa de seguros pague dinero por otras personas cuando pasan cosas concretas. Algunos profesionales deben contratar este seguro para trabajar.

Tasas: es el dinero que se paga por algunos servicios del Ayuntamiento.

También debes pagar las **tasas** del Ayuntamiento.



2 También debes mandar información de la persona que quiere tener la licencia.

Debes mandar:

- Un documento oficial que dice que su trabajo es vender cosas.

Debe ser un documento oficial del impuesto de actividades económicas.

- Un documento oficial que dice que paga el impuesto de actividades económicas.

O un documento oficial que dice que no tiene que pagarlo.

- Un documento oficial que dice que está apuntado en la Seguridad Social.
- Un documento oficial que dice que pagas a la Seguridad Social.
- El recibo del seguro de responsabilidad civil.
- Una copia del documento oficial de identidad.

Por ejemplo, el **DNI**.

- Una foto tamaño carné.

Las personas que no son de España también deben mandar una copia del permiso oficial para vivir y trabajar aquí.

Las personas que quieran vender comida deben mandar su **certificado de manipulación de alimentos**.

DNI: es el documento oficial que dice quién es cada ciudadano y ciudadana de España.

Certificado de manipulación de alimentos: es un documento oficial que dice que una persona puede vender comida.



3

Si quieres dar tu licencia a una persona que te ayuda debe mandar otros documentos.

Si la persona que te ayuda es familia, debes mandar:

- Una copia del documento oficial de identidad de la persona a la que quieres dar tu licencia.

Por ejemplo, el DNI.

- Una copia del documento oficial que dice que sois familia.

Por ejemplo, el **Libro de familia**.

- Una foto tamaño carné de la persona a la que quieres dar tu licencia.

Libro de familia: es el documento oficial que dice qué personas forman una familia en España.

Si la persona que te ayuda trabaja para ti, debes mandar:

- Una copia del contrato de trabajo.

- Una copia del documento oficial de identidad de la persona a la que quieres dar tu licencia.

Por ejemplo, el DNI.

- Una foto tamaño carné de la persona a la que quieres dar tu licencia.



¿Quién resuelve el trámite?

La Unidad de Venta Ambulante es el grupo de personas del Ayuntamiento que resuelve el trámite.

Puedes hablar con ellas:



En sus oficinas,
que están en la Avenida del Gran Capitán
número 6.



En el número de teléfono
957 49 99 00.



En la dirección de correo electrónico
venta.ambulante@cordoba.es

